Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 07/2023
CD N° 04/2023
ID. N° 436.239
"ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA PARA EL INAP"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de noviembre del año 2023, en la oficina del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 04/23 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA PARA EL INAP" ID N° 436.239.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Para el efecto, fueron designadas por el Director Ejecutivo para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas las siguientes personas:

- Lic. Laura Rojas, Directora de Planificación,
- Paul Gunsett – Jefe de Dpto. de Tics

1- Apertura de ofertas:

De acuerdo al procedimiento previsto en el artículo N° 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y concordantes, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificaciones o sustituciones de oferta.

En virtud a lo establecido en el SICP, se precedió a la apertura, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el acto:

N°	OFERENTES PRESENTADOS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO
1	AMCOM S.R.L.	80071643-4	Gs. 14.870.085
2	Pytyvo Telecomunicaciones	80081010-4	Gs. 16.228.500

Observaciones en el Acta de apertura: La empresa Pytyvo Telecomunicaciones, observa a la Empresa AMCOM S.R.L.: no presenta la constancia de SIPE, tampoco presenta ee.tt. de los equipos ofertados, no cuenta con curriculum de los técnicos, tampoco presenta la planilla de IPS, no presenta Patente Comercial. Tampoco demuestra la experiencia en el rubro.

A las observaciones que fueron asentadas, se informan que los mismos no son documentos sustanciales que se deben presentar en la apertura de los sobres, el comité de evaluación tiene la potestad de solicitar estos documentos por medio de nota, para poder evaluar al oferente, por lo que se informa que la oferta de AMCOM S.R.L. sigue siendo elegible.

2- ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de medida*	*Oferente 1*	*Precio Unitario*	*Oferente 2*	*Precio Unitario*
1	*Servidor VoIP PBX*	*Unidad*	*AMCOM S.R.L.*	***4.980.085***	*Pytyvo Telecomunicaciones*	*8.012.250*

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

Paul Gunsett

2	*Teléfono IP SIP para operador*	*Unidad*	*AMCOM S.R.L.*	***2.127.500***	*Pytyvo Telecomunicaciones*	*1.938.750*
3	*Teléfono digital IP SIP inalámbrico Estándar*	*Unidad*	*AMCOM S.R.L.*	***2.587.500***	*Pytyvo Telecomunicaciones*	*2.092.500*

Luego de haber verificado que ***no existen errores aritméticos*** en el monto unitario y monto total presentado por cada oferente, se procedió al análisis de los precios de las ofertas presentadas.

3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme al PAC del ID N° 436.239, se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2023 un monto de Gs. 14.500.000 (guaraníes catorce millones quinientos mil), conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria N° 27/2023, afectando al ***objeto de gasto 536 – Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.*** con fuente de financiamiento 10.

4- SISTEMA DE ADJUDICACION:

POR EL TOTAL

5- ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el PBC electrónico.

5.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el PBC. Sera eliminada la oferta que no cumpla con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

OFERENTE 1 – AMCOM S.R.L.	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Paul Gunsett

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

OFERENTE 2 – PYTYVO TELECOMUNICACIONES.	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE - Según SIPE N° 1764470
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE - Según SIPE N° 174470
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE - Según SIPE N° 1764470

En cuanto al punto, los oferentes; **AMCOM S.R.L. Y PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.** ***CUMPLEN*** con la presentación en tiempo y forma de las documentaciones sustanciales para continuar con el análisis de las documentaciones de conformidad al PBC.

5.2- DOCUMENTOS FORMALES:

A continuación, se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación.

5.2.1 SELECCCION DE LA OFERTA MAS BAJA

A continuación, siguiendo la metodología estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, punto 3 que reza: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

Paul Gunsett

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de medida*	*Oferente 1*	*Precio total*	*Oferente 2*	*Precio total*
1	*Adquisición de Central Telefónica para el INAP*	*Unidad*	*AMCOM S.R.L.*	***14.870.085***	*PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.*	*16.228.500*

De acuerdo a la tabla de posiciones se pasa a Evaluar provisoriamente la Oferta más conveniente, en este caso la firma: AMCOM S.R.L.

5.2.2 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION:

El oferente deberá declarar que no se encuentra comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el estado, contempladas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

CALIFICACIÓN LEGAL	**OFERENTE**
DOCUMENTOS	***AMCOM S.R.L.***
1- Formulario de ofertas que incluye la declaración debidamente firmada	CUMPLE
2- Verificación si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	El oferente no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en la ley según reportes del SINARH.
3- Verificación si los oferentes han proporcionado el formulario de declaración de miembros y verificación sobre si poseen "sanciones a proveedores". A fin de verificar que los oferentes no se hallan comprendidos entre los incs. m) y n) del art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE Según portal de DNCP, el proveedor no posee sanciones.

Respecto a este punto se constata que el oferente ***AMCOM S.R.L.*** no se encuentran entre las prohibiciones establecidas en el PBC, con relación a este punto de la evaluación, por lo tanto, ***continúa siendo una oferta elegible.***

5.2.3 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPARCIÓN	***AMCOM S.R.L.***
1- FORMULARIO DE OFERTA (*)	CUMPLE
2- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*)	CUMPLE
3- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL (**)	CUMPLE
4- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC, EN CASO DE NO CONTAR (**)	**NO CUMPLE**
5- DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS	CUMPLE
6- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE
7- PATENTE COMERCIAL COMERCIAL DEL MUNICIPIO, en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

DOCUMENTOS LEGALES	***AMCOM S.R.L.***
1- OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS.	NO APLICA
2- OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS	**APLICA**
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
3- OFERENTES CONSORCIO	NO APLICA

5.2.3.1 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS:

Conforme a los requerimientos del PBC, se verifica que el oferente ***AMCOM S.R.L.*** no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, no se aplicara el margen de preferencia correspondiente. De igual manera es el mejor precio entre las ofertas.

Realizado el análisis correspondiente de las documentaciones requeridas la ***oferta sigue siendo elegible.***

5.2.4 Análisis de Precio Ofertado.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se realiza el análisis del precio de la Empresa ***AMCOM S.R.L.***

	OFERENTES	PRECIO REFERENCIAL CONVOCANTE	AMCOM S.R.L.	
Item	**Descripción del Servicio**	**Precio Total**	**Precio Total**	**DIFERENCIA %**
1	Adquisición de Central Telefónica para el INAP	14.302.500	14.870.085	**4%**

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

Realizado el análisis correspondiente se verifica que el precio propuesto por el oferente es de 4% por encima del Precio Referencial, *por lo que cumple con el margen ya que no supera el 15% por encima.*

La firma **AMCOM S.R.L.** ***sigue siendo oferta elegible.***

5.2.5 CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA

5.2.6 EXPERIENCIA REQUERIDA

1- Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, CENTRAL TELEFONICA, TELEFONOS DIGITALES, TELEFONOS INALAMBRICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años 2020, 2021 y 2022.

Con referencia a este punto **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada en el PBC

Realizado el análisis correspondiente de las documentaciones requeridas la ***oferta sigue siendo elegible.***

5.2.7 CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1- La firma oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos. Los técnicos propuestos deberán componer el staff permanente de la firma oferente, el Currículum del personal técnico propuesto deberá estar acompañado de las siguientes documentaciones, copia de la Planilla de IPS.
2- La firma oferente deberá presentar Planilla de Cumplimiento, indicando si cumple o no cumple con las especificaciones técnicas de cada ítem, la misma deberá estar acompañada con los catálogos técnicos de los equipos ofertados, la misma será cotejada por el comité de evaluación de ofertas.
3- La firma oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicad

5.2.7.1 REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA

1- Curriculum Vitae ACOMPAÑADO de la copia de la Planilla de IPS para validar la vinculación con la empresa oferente
2- Catalogo y planilla de datos garantizada.
3- Declaración Jurada de la Capacidad de proveer en tiempo y forma

Con referencia a este punto **CUMPLE** con la presentación Curriculum Vitae acompañado de la copia de la Planilla de IPS mes de setiembre, el Catálogo y planilla de datos garantizada y Declaración Jurada de la Capacidad de proveer en tiempo y forma.

Paul Gunsett

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo

5.2.7.2 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a la firma oferente, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la contratación directa que se detallan a continuación.

OFERENTE	DOCUMENTO SOLICITADO POR NOTA CEO 01/2023	CUMPLE/NO CUMPLE
AMCOM S.R.L.	- Constancia del SIPE - Requisitos para evaluar la capacidad técnica. •Curriculum Vitae ACOMPAÑADO de la copia de la Planilla de IPS para validar la vinculación con la empresa oferente •Catalogo y planilla de datos garantizada indicando si el producto ofertado cumple/no cumple. •Declaración Jurada de la Capacidad de proveer en tiempo y forma. - Copia de la patente comercial actual. - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. - CONSTANCIA DE RUC EMITIDA POR LA SET. - Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, CENTRAL TELEFONICA, TELEFONOS DIGITALES, TELEFONOS INALAMBRICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años 2020, 2021 y 2022.	**CUMPLE**

La firma ***AMCOM S.R.L.*** presenta en tiempo y forma la documentación solicitada, la misma es aceptada por este Comité Evaluador. ***Por lo expuesto la oferta sigue siendo elegible***.

6- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación se concluye que la firma, en su oferta reúne todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) electrónico.

Tiene el mejor precio, la experiencia y capacidad técnica necesaria para proveer los bienes solicitados por esta convocante.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el llamado a ***CD Nº 04/23 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA PARA EL INAP" ID N° 436.239.***, por el monto de **Gs. 12.282.585** a la firma ***AMCOM S.R.L.***, por motivos presupuestarios se adjudica un monto menor, y la adjudicación en los ítems queda de la siguiente manera:

Ítem Nro. 1 Servidor VoIP PBX, cantidad: 1 (UNA Unidad); **Ítem Nro. 2** Teléfono IP SIP para Operador, Cantidad: 1 (UNA Unidad); **Ítem Nro. 3** Teléfono digital IP SIP inalámbrico Estándar, Cantidad: 2 (DOS Unidades).

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros del comité en dos ejemplares originales, de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 07 de noviembre de 2023.

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Miembro del Comité

Sr. Paul Gunsett
Jefe Departamento de Tics
Miembro del Comité

Cuadro Adjudicado

CD Nº 04/23 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA PARA EL INAP" ID N° 436.239.

Ítem	*Código de catalogo*	*Descripción del Bien*	*Cant.*	*Unidad de medida*	*Presentación*	*Marca*	*Proc.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*43211501-001*	*Servidor VoIP PBX*	*1*	*unidad*	*unidad*	*Grandstream*	*USA*	*4.980.085*	*4.980.085*
2	*431915108-004*	*Teléfono IP SIP para operador*	*1*	*Unidad*	*Unidad*	*Grandstream*	*USA*	*2.127.500*	*2.127.500*
3	*43191508-001*	*Teléfono digital IP SIP inalámbrico estándar*	*2*	*Unidad*	*Unidad*	*Grandstream*	*USA*	*2.587500*	*5.175.000*
								Total	***12.282.585***

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo

Paul Gunsett

CD Nº 04/23 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA PARA EL INAP" ID N° 436.239.

Cuadro Comparativo

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de medida*	*Oferente 1*	*Precio Unitario*	*Oferente 2*	*Precio Unitario*
1	*Servidor VoIP PBX*	*Unidad*	*AMCOM S.R.L.*	***4.980.085***	*Pytyvo Telecomunicaciones*	*8.012.250*
2	*Teléfono IP SIP para operador*	*Unidad*	*AMCOM S.R.L.*	***2.127.500***	*Pytyvo Telecomunicaciones*	*1.938.750*
3	*Teléfono digital IP SIP inalámbrico Estándar*	*Unidad*	*AMCOM S.R.L.*	***2.587.500***	*Pytyvo Telecomunicaciones*	*2.092.500*

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo

Paul Gunsett